

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO TREINTA Y OCHO

En Quito, D. M el día 16 de marzo de 2010, siendo las 10h15, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Salomón Fadul, Celso Maldonado, Víctor Quirola, Leonardo Viteri, Carlos Manzano alterno de Mercedes Villacrés, Carlos Velasco quien actúa como Presidente.

Por Presidencia se pide a Secretaría que lea el orden del día propuesto:

1.- Lectura del oficio No. JSF-AN-373-03-2011, de fecha 10 de marzo de 2011, suscrita por el asambleísta Jorge Salomón Fadul.

2.- Comisión General para recibir a los representantes de:

- Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Educación
- UNICEF
- Instituto de Salud Pública de la PUCE
- ITABSA/TANASA
- Centros de Adicciones

A fin de que expongan sus planteamientos al respecto del Proyecto de Ley Orgánica para

3.- Organización del equipo técnico para la elaboración del articulado consolidado del Proyecto de Ley Orgánica para el Control de Tabaco.

A fin de que expongan sus planteamientos al respecto del Proyecto de Ley Orgánica para el Control de Tabaco.

El orden del día es puesto a consideración de los señores asambleístas; el asambleísta Celso Maldonado propone modificar el orden del día de tal manera que el punto segundo se trate como primero y viceversa.

La moción es apoyada por los asambleístas Víctor Quirola y Salomón Fadul y es aprobada por unanimidad de los presentes por lo cual el orden del día modificado es el siguiente:

1.- Comisión General para recibir a los representantes de:

-Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud

-Ministerio de Salud Pública

-Ministerio de Educación

-UNICEF

-Instituto de Salud Pública de la PUCE

-ITABSA/TANASA

-Centros de Adicciones

A fin de que expongan sus planteamientos al respecto del Proyecto de Ley Orgánica para

2.- Lectura del oficio No. JSF-AN-373-03-2011, de fecha 10 de marzo de 2011, suscrita por el asambleísta Jorge Salomón Fadul.

3.- Organización del equipo técnico para la elaboración del articulado consolidado del Proyecto de Ley Orgánica para el Control de Tabaco.

A fin de que expongan sus planteamientos al respecto del Proyecto de Ley Orgánica para el Control de Tabaco.

Una vez aprobado el orden del día el señor Presidente concede la palabra a la doctora Celia Riera representante para el Ecuador para la Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud.

La representante saluda a los presente, agradece la oportunidad de participar, comenta, al respecto del tema de tabaco, que es un tema de vital importancia para la salud mundial y menciona que presentarán la evidencia a nivel mundial de los efectos del tabaco, así como, la situación de la regulación del mismo en América latina, posteriormente, concede la palabra a los expertos internacionales sobre aplicación del Convenio Marco para el Control de Tabaco; doctores Gustavo Sónora, y Rosa Sandoval.

Los expertos internacionales realizan su presentación, copia de la cual se agrega como anexo de la presente acta.

Una vez concluida la participación de los representantes de la Organización Mundial de la Salud, el señor presidente agradece la participación y concede la palabra a la doctora Carmen Laspina delegada del Ministerio de Salud Pública para que exponga sus criterios al respecto del Proyecto de Ley de Control de Tabaco.

La doctora Laspina agradece la posibilidad de exponer los criterios de la institución que representa al respecto del Control de tabaco tomando en cuenta que es un grave problema de salud pública que afecta a un gran número de ecuatorianos e inicia su exposición, copia de la cual se agrega a la presente acta.

A continuación el señor Presidente de la Comisión concede la palabra al doctor Carlos Salvador Presidente del Comité Interinstitucional de Lucha Anti tabáquica del Ecuador, quien expone sus criterios al respecto del control de tabaco en el Ecuador, y su presentación se agrega a la presenta acta como documento adjunto.

Una vez concluida la exposición del doctor Salvador, el asambleísta Leonardo Viteri hace uso de la palabra y comenta que se debe tener en cuenta que el fumador en ningún caso será criminalizado y que es un importante punto a considerar en el Proyecto de Ley, además comenta que las informaciones del tabaco son confusas, ya que, en algunos casos se menciona que los productos del tabaco contienen productos nocivos como la naftalina y él cree que esa información es inverosímil.

Una vez concluida la intervención del asambleísta Viteri, el señor presidente concede la palabra al doctor Ítalo Villavicencio, representante de la Asociación de Centros de Tratamiento de Adicciones, quien comenta que los tres Proyectos que ase han presentado comparten varios temas en común, como por ejemplo, que se acepta que el tabaco causa daño que es necesario limitar los espacios donde se permite fumar, todos se refieren al Convenio Marco para el Control de tabaco, entre otras cosas.

Posteriormente sugiere que se agregue en artículo que se refiere al tratamiento de la adicción, el tratamiento de adicciones distintas al tabaco, sugiere la inclusión de un articulado que incluya como derechos de los adictos, la posibilidad de exigir de las tabacaleras el tratamiento de sus enfermedades y las correspondientes indemnizaciones, la posibilidad de que los adictos que desarrollaron adicciones a otras drogas producto del consumo del tabaco reciban tratamiento especializado que sea cubierto por las empresas tabacaleras, además incluye en la propuesta a los familiares que sean afectados pasivamente por el consumo de tabaco

Posteriormente sugiere que en el proyecto se incluya el tratamiento de violencia infantil al consumo de tabaco, puesto que es un grupo especialmente vulnerable a los efectos nocivos del tabaco, y sugiere que se agregue una prohibición de fumar en los domicilios por ser espacios en donde existe una población vulnerable que son los niños.

El señor presidente agradece su intervención y concede la palabra al asambleísta Leonardo Viteri, quien comenta que el tema de la violencia familiar es un tema digno de ser discutido, así mismo, comenta que es muy difícil probar que una persona que se considere fumadora pasiva, efectivamente, haya sufrido consecuencias en su salud solo

por el tema de tabaco, ya que, en las grandes ciudades las personas sufren de problemas respiratorios debido al problema generalizado de la contaminación.

Una vez que el asambleísta Viteri concluye el señor Presidente da la bienvenida a los representantes de la industria tabacalera, y concede la palabra al ingeniero Juan Carlos Lasala, Gerente General de TANASA.

El ingeniero Juan Carlos Lasala agradece la posibilidad de presentar los criterios de la Industria Tabacalera, al respecto del control y regulación del tabaco, y menciona que este acto debe mirarse como un acto transparente puesto que ellos han sido invitados por la Comisión, con ello inicia su exposición, copia de la cual se agrega a la presente como documento adjunto.

Los señores representantes de la industria tabacalera muestran un video, en el que, se muestra a la directora de aduanas de la República de Panamá quien señala que cuando se establecieron normas de control al tabaco en ese país se aumento el comercio ilegal de productos del tabaco; los representantes de la industria tabacalera mencionan que esa es una de sus principales preocupaciones y que se debería tomar en cuenta esta situación para que no suceda de igual forma en el Ecuador.

Posteriormente, el ingeniero Lasala comenta que los Programas de responsabilidad Social son programas de validez social, y que no ven porque no podría participar en ese tipo de actividades tal como propone el Proyecto de Ley presentado por el asambleísta Carlos Velasco.

Una vez que los señores representantes de la industria tabacalera concluyen su exposición, el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Leonardo Viteri, quien comenta que celebra la posición de la Industria en cuanto a su posición favorable a que se regule el consumo del tabaco y sus efectos nocivos, por otro lado comenta que la Ley debe ser aplicable, por ello, considera que establecer una regulación referente a que no se fume en espacios deportivos abiertos es imposible de cumplir.

Posteriormente, el señor Presidente, concede el uso de la palabra al asambleísta Víctor Quirola quien expresa que ha escuchado atentamente la exposición de la Industria tabacalera y que más allá del tema comercial que es la principal preocupación de la industria, la Comisión ha escuchado distintos criterios médicos y la principal preocupación y enfoque que tiene la misma es el resguardo de la salud de todos los ciudadanos y ese debe ser el enfoque que mantenga la Ley, comenta que inclusive debería aumentarse los impuestos al tabaco a fin de disminuir el consumo del mismo.

Posteriormente, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión quien realiza las siguientes puntualizaciones: primeramente señala la transparencia con la que actúa la Comisión por ello se ha invitado a todos los actores involucrados en el tema de tabaco, posteriormente, señala que algunos de los argumentos de la industria son bastante discutible, por ejemplo el tema de que los en los cajetillas tengan un efecto contrario al deseado, señala el tema de que el tabaco genere el 25 % del ingreso de tiendas también

es un tema bastante discutible, en cuanto a la publicidad y el patrocinio corporativo es discutible, ya que, por ejemplo hacer casas con el consumo de tabaco es algo que se puede discutir desde la ética; finalmente, comenta que es indispensable señalar que la Ley debe ser completamente aplicable, con esas puntualizaciones agradece la presencia de los señores representantes de la Industria Tabacalera y concede la palabra a la siguiente invitada.

Toma la palabra la doctor María Augusta Molina, delegada del Instituto de Salud Pública de la PUCE, saluda a los presentes y comenta que no detallará datos ni estadísticas de salud pública en cuanto al daño que produce el tabaco, en vista de que las distintas organizaciones ya han desarrollado suficiente de ese, una vez, dicho aquello presenta sus observaciones al articulado de los Proyectos de Ley, copia de la cual se agrega a la presente acta.

Una vez concluida la presentación el señor presidente agradece la intervención, al no haber comentarios por parte de los señores asambleístas solicita que por Secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día.

El secretario da lectura del siguiente punto del orden del día que es:

2.- Lectura del oficio No. JSF-AN-373-03-2011, de fecha 10 de marzo de 2011, suscrito por el asambleísta Jorge Salomón Fadul.

Posteriormente el señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al oficio señalado en el segundo punto del orden del día modificado; el señor Secretario da lectura íntegra al oficio No. JSF-AN-373-03-2011, de fecha 10 de marzo de 2011, suscrito por el asambleísta Jorge Salomón Fadul, copia del cual se agrega a la presente acta como anexo.

Una vez que Secretaría concluye la lectura del oficio señalado, el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Salomón Fadul, quien manifiesta que el documento es un alcance a la solicitud presentada el día 07 de febrero de 2011, por el asambleísta Leonardo Viteri en cuanto a la comparecencia del señor Ministro de Salud Pública (copia de la cual se agrega a la presente acta), y comenta que lo pretende su solicitud es que el señor Ministro de Salud, comparezca a la Comisión sin ningún sustituto y explique el manejo de la emergencia sanitaria tal como ha solicitado el asambleísta Leonardo Viteri y además los puntos establecidos en el oficio que se leyó por Secretaría.

El asambleísta Celso Maldonado solicita que por Secretaría se de lectura a las comunicaciones que se ha remitido al señor Ministro de Salud Pública y las contestaciones que el Ministro ha enviado, Secretaría da lectura íntegra de los documentos solicitados, copia de los cuales se anexa a la presente acta como documento adjunto.

El asambleísta Salomón Fadul, propone una moción para que en la invitación que se haga al Ministro de Salud Pública se incluyan los puntos que se señalan en el oficio No. JSF-AN-373-03-2011, más un punto en el cual se pregunte al señor Ministro al respecto del

incumplimiento de la Corte Constitucional, al respecto de la aplicación del protocolo para la enfermedad del Síndrome de Laaron

La moción es apoyada por el asambleísta Víctor Quirola y obtiene la siguiente votación

Salomón Fadul, a favor;

Pamela Falconí, ausente;

Celso Maldonado, a favor;

Gabriela Pazmiño, ausente;

Carlos Manzano, a favor;

Víctor Quirola, a favor;

Fernando Romo, ausente;

María Alejandra Vicuña, ausente;

Leonardo Viteri, a favor;

Carlos Velasco, a favor.

La moción es aprobada por seis votos a favor y se registran cuatro ausencias.

El presidente de la Comisión concede la palabra al asambleísta Leonardo Viteri, quien comenta que el señor Ministro de Salud Pública ha mantenido una actitud completamente displicente con el puesto que en tres ocasiones ha solicitado audiencia con él para hablar sobre el tema del Hospital de Portoviejo, explica que le ha realizado preguntas en reiteradas ocasiones y nunca ha contestado, temas como por ejemplo la compra del Hospital Milenium en la ciudad de Ambato, el tema de los neonatos, el incumplimiento de la construcción de varias casas de salud, el tema de la contratación de una consultoría para determinar cómo utilizar el presupuesto de la emergencia del sector salud, entre otras cosas; por ello solicita que el señor Ministro de Salud Pública comparezca a la Comisión para que rinda cuentas ante la Comisión.

Toma la palabra el señor Presidente y comenta que el asambleísta Leonardo Viteri remitió una comunicación dirigida a su persona, solicitando la presencia del señor Ministro de Salud, comenta que en ese mismo momento trasladó esa petición además de otra comunicación en donde se le cuestiona al respecto del tema de los neonatos, el señor Presidente explica que el señor Ministro ha respondido a la petición realizada por él, y solicita que por Secretaría se de lectura a ese documento.

Secretaría da lectura del oficio N°. 0003720 SAJ-10-2011 de quince de marzo de 2011 suscrito por el doctor David Chiriboga Allnut Ministro de Salud Pública, copia del cual se agrega a la presente acta.

Siendo las 13h24 se integra la asambleísta Pamela Falconí.

Dicho eso el señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día que es:

3.- Organización del equipo técnico para la elaboración del articulado consolidado del Proyecto de Ley Orgánica para el Control de Tabaco.

La asambleísta Pamela Falconí, propone la siguiente moción:

Que se conforme un equipo técnico en el cual participe un asesor designado por cada asambleísta a fin de que elaboren un borrador del Proyecto de Ley de Control de Tabaco, a partir del día 17 de marzo del año 2011 y que entreguen el producto el día 22 de marzo de 2011.

La moción es apoyada por el asambleísta Celso Maldonado, por lo cual se procede a la votación de la misma que es la siguiente:

Salomón Fadul, a favor;

Pamela Falconí, a favor;

Celso Maldonado, a favor;

Gabriela Pazmiño, ausente;

Carlos Manzano, a favor;

Víctor Quirola, a favor;

Fernando Romo, ausente;

María Alejandra Vicuña, ausente;

Leonardo Viteri, a favor;

Carlos Velasco, a favor.

La moción es aprobada con siete votos a favor y se registran tres ausencias.

Sin más puntos que tratar el señor Presidente agradece a los presentes y clausura la sesión siendo las 13h20.

Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

Ab. Alexis Nobeza Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

